

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)

Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)

Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

¹ Armando Cuba de la Cruz*

² Samuel Oliveros Calderón

¹ Universidad de las Artes (ISA). Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7103-7137>

² Universidad de Holguín. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8674-2026>

*Autor para la correspondencia: Armandog19423@gmail.com.

Resumen

En declive o revitalización, como obstáculo o garantes de la democracia; los partidos políticos siguen siendo, a más de un siglo de su nacimiento, imprescindibles en la vida política civilizada. Para la literatura cubana este tema es de insuficientemente tratado, particularmente mediante el empleo auxiliar del instrumental teórico de la ciencia política y la sociología de los partidos políticos. El artículo analiza, desde una perspectiva histórica, las expresiones federales de las agrupaciones políticas creadas en Cuba durante la primera ocupación norteamericana (1898-1902); en un medio en que las fronteras epistemológicas se hacen imperceptibles y la conjunción de la Ciencia Histórica, la Sociología y la Ciencia Política permitiendo un análisis con tendencia a la totalidad. Como métodos se utilizaron el histórico-lógico, el inductivo-deductivo y el analítico-sintético. Hace 125 años, la tradición de luchas contra el absolutismo español en la Isla y la presencia de los Estados Unidos, desembocaron en el predominio de tendencias descentralizadoras en los programas partidistas de entonces, aunque el régimen federal no llegara a consumarse en la Isla.

Palabras clave: federalismo; descentralización; ocupación militar; partidos políticos

Resumo

Em declínio ou revitalização, como obstáculo ou garantia da democracia, os partidos políticos continuam sendo, mais de um século depois de seu nascimento, indispensáveis na vida política civilizada. Na literatura cubana, esse tema é tratado de forma insuficiente, particularmente por meio do uso auxiliar das ferramentas teóricas da ciência política e da sociologia dos partidos políticos. O artigo analisa, a partir de uma perspectiva histórica, as expressões federais dos agrupamentos políticos criados em Cuba durante a primeira ocupação americana (1898-1902); em um ambiente em que as fronteiras epistemológicas se tornam imperceptíveis e a conjunção da Ciência Histórica, da Sociologia e da Ciência Política permite uma análise com tendência à totalidade. Foram utilizados os métodos histórico-lógico, indutivo-dedutivo e analítico-sintético. Há 125 anos, a tradição de lutas contra o absolutismo espanhol na ilha e a

Abstract

In decline or revitalization, as an obstacle or guarantor of democracy; political parties continue to be, more than a century after their birth, essential in civilized political life. For Cuban literature this subject is insufficiently treated, particularly through the auxiliary use of the theoretical instruments of political science and the sociology of political parties. The article analyzes, from a historical perspective, the federal expressions of the political groupings created in Cuba during the first North American occupation (1898-1902); in an environment in which the epistemological borders become imperceptible and the conjunction of Historical Science, Sociology and Political Science allows an analysis with a tendency to totality. The historical-logical, inductive-deductive and analytical-synthetic methods were used. 125 years ago, the tradition of struggles against Spanish absolutism on the Island and the presence of the United States led to the predominance of decentralizing tendencies in the partisan programs of the time, although the federal regime was not consummated on the Island.

Keywords: federalism; decentralization; military occupation; political parties

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

presença dos Estados Unidos levaram à predominância de tendências descentralizadoras nos programas partidários da época, embora o regime federal não tenha se consumado na ilha.

Palavras-chave: federalismo; descentralização; ocupação militar; partidos políticos

Introducción

Los partidos políticos siguen siendo, a más de un siglo de su nacimiento, imprescindibles en la vida política contemporánea. Al iniciar la investigación se partió de reconocer la necesidad de estudiar el debate federal en Cuba desde la perspectiva de los partidos políticos organizados a partir de 1898. En ese sentido, el surgimiento de las agrupaciones políticas federales en Cuba se ajustan al análisis comúnmente aceptado de las posibilidades que ofrece la crisis del 98 y, consiguientemente, el fin del dominio colonial como acicate para la organización de los primeros partidos políticos en la isla; aun cuando en los momentos iniciales de la etapa, el régimen parlamentario no era más que una aspiración de los cubanos recién salidos de cuatro siglos de dominación hispana.

Existen razones de peso para tomar con reservas cualesquiera clasificaciones de los partidos políticos y su empleo en Cuba; porque, además de la inexistencia de una teoría general sobre los mismos y la consiguiente diversidad de tipologías, estas han sido elaboradas para espacios históricos y geopolíticos alejados de nuestra geografía insular caribeña, y para épocas diferentes a las que se refiere este artículo.

Los grupos políticos nacidos en Cuba con la ocupación americana (1898-1902), eran organizaciones que poseían el objetivo céntrico de alcanzar el poder venciendo la resistencia de los otros y realizar sus propuestas programáticas. De acuerdo con los conceptos de la ciencia política, aquellas estructuras surgentes clasificaban como partidos políticos (Paoli y Farrera (2016); García, 2016; Raniolo, 2013; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011; Martínez, 2009; Reveles, 2007). Las numerosas tipologías de los partidos y sistemas de partidos existentes, y la inexistencia de una teoría general de los mismos, han convertido este asunto en un serio problema teórico (Martínez, 2009; Paoli y Farrera, 2016, p. VII-VIII). Si nos atenemos a que “el punto de vista, es la vista desde un punto”, se precisa reconocer que dichas tipologías están signadas por la gran diversidad de posicionamientos ideo-políticos y epistémicos de los estudiosos de las teorías de partidos.

Sin embargo, las características de la Isla en el lindero de los siglos XIX y XX, hacen aún más difícil su clasificación. Es ajustada a ciencia, la concepción de que las fronteras entre las clasificaciones y tipologías se han debilitado, y son las áreas comunes a ellas donde se suelen mostrar los rasgos ya mediados por la experiencia y el transcurrir del tiempo histórico.

Las peculiaridades de las primeras agrupaciones políticas cubanas al finalizar el régimen colonial se ajustan, a falta de otros, a la tipología de *partidos de cuadros*, nominados *elitistas* por otros autores,

una de cuyas tendencias es la *clientelista* (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011, p.13; Reveles, 2007, p. 14) caracterizados por la lealtad a los caudillos políticos –construidas sobre las relaciones clientelares, familiares e interpersonales–; la importancia de los asuntos locales, los frecuentes pactos entre facciones y la ruralización de las bases partidistas. La “base del poder de los partidos políticos” en Cuba estuvo en “las clientelas políticas urbanas” (Ibarra, 1992, pp. 207-208) y rurales de clase media, proletariado y masas del campo. En esos compromisos no mediaron “consideraciones de tipo ideológico, sino de aprovechamiento personal”. Las clientelas liberales, conservadoras o radicales, federales o unitarias; no se diferenciaban entre sí. Estas particularidades se corresponden con las relaciones que existieron entre las masas populares y los caudillos de la Guerra de Independencia (1895-1898), convertidos en caciques políticos. Estos últimos arribaron al proceso de institucionalización republicana cargados de gloria por el triunfo, y se fortalecieron con el posterior pago de la liquidación del Ejército Libertador. De ahí surgió la figura del coronel/general-alcalde-terrateniente como protagonista y líder regional en los territorios del país (Cuba, 2006, pp. 95-107).

El presente artículo demuestra la presencia de ideas federales en los primeros partidos políticos organizados al iniciar la primera ocupación norteamericana en Cuba, luego del fin de la dominación española. El estudio reveló el papel desempeñado por dichos partidos en la construcción del sistema democrático liberal nacido al finalizar la contienda de 1895 y la intervención de los Estados Unidos. Sobre el mismo se cimenta un conocimiento que permite aplicar los conceptos teóricos acerca de los partidos políticos y su papel en los regímenes democráticos, al proceso de nacimiento del Estado-Nación cubano.

La posibilidad de incluir los nuevos conocimientos en los programas de estudio de las Licenciatura en Historia y Derecho, así como en los estudios de posgrado, incentivó la investigación de esta y otras variables concomitantes.

Materiales y métodos

La investigación revela el lugar, alcance y límites de los partidos políticos de tendencia federal en la arquitectura y el debate político cubanos, que iniciaba un cambio de siglo cronológico y político durante la primera intervención norteamericana de Cuba. El pesquisaje se erigió sobre los métodos necesarios aplicables al objeto de estudio, para desarrollar una hermenéutica de la disputa suscitada en el interior de la entidad política que nacía. Los autores privilegiaron el manejo de fuentes diversas lo que obligó a la triangulación, generalización y análisis de la documentación procesada; teniendo en cuenta los procesos metodológicos generales de la investigación científica.

Resultados y discusión

El debate federal cubano entre 1898 y 1902, se expresó en las nuevas agrupaciones políticas nacidas con el fin de la dominación española. Todo el espectro político de entonces se ubicó del lado de la descentralización administrativa.

A la vista de Tejera (1948) se presentaba claro que esta era una de las cuestiones controversiales de la política de Cuba posrevolución del 95, representadas por las que para él eran las tendencias liberal y conservadora, dentro de un sistema democrático y republicano. Pronosticaba además el exiliado santiaguero que las preferencias políticas se manifestarían en todos los ámbitos de la organización administrativa y atravesaría “todas las demás cuestiones de que vendrá preñado el problema de la reconstrucción”, el cual estaba marcado por el mayor o menor grado de liberalidad predominante y sus mediaciones en las decisiones políticas de los movimientos de masas iniciales.

En la época, el sistema federal se mostraba, para una buena parte de los patriotas, como fiador de la libertad y expresión de la suprema democracia. Era entonces, en el imaginario cubano, símbolo de garantía de los derechos individuales y respeto a la autoridad de las regiones marginales y marginadas durante siglos de absolutismo. No les faltaba razón a los partidarios de la tendencia federal, luego de la extendida experiencia de poder omnímodo practicado por la corona hispana. Ello hace del federalismo cubano, como del latinoamericano en general, un sistema de fines esencialmente descentralizadores, fundado sobre intereses regionales, a diferencia del sistema clásico puesto en práctica en los Estados Unidos de América. En ese sentido coincide el profesor mexicano Jorge Carpizo, importante estudioso del asunto, al afirmar que “[...] la esencia de un régimen federal se encuentra en la descentralización política. [...]” en grado absoluto (Fernández , 2003, p. IX).

No podía desconocer el patriota santiaguero que la pugna ideopolítica entre tendencias similares había enfrentado en Estados Unidos a los federalistas, partidarios del poder central fuerte, cuya cabeza más visible había sido Alexander Hamilton; con sus adversarios, que pretendían facultades mayores para los Estados, liderados por Thomas Jefferson.

En Cuba había fructificado una prensa de abierta vocación federalista. En 1899 en Holguín se publicaron dos periódicos de esa tendencia, cuyos directores habían sido oficiales del Ejército Libertador: *La Opinión*, que sustentaba el objetivo de trabajar “por el inmediato establecimiento de la República federal”, dirigido por el teniente coronel José Ramón Torres; y *La Federación*, por el comandante y periodista José María Heredia.

La tendencia federalista fue de las primeras en crear agrupaciones políticas después de la salida de España de Cuba. En noviembre de 1898 se iniciaron los trabajos para organizar el Partido

Republicano Democrático Federal de Santiago de Cuba (PRDFSC). Para ello fue creada una comisión que se encargaría de formular su programa y desarrollar otras tareas para su organización (Averhoff, 1971, p.20; Bacardí, 1924, p. 189). Aquella comisión estaba presidida por el médico y brigadier del Ejército Libertador Joaquín Castillo Duany¹, hombre formado en los Estados Unidos y cercano al general Leonardo Wood.

El proyecto de programa, aprobado por el PRDFSC el 18 de febrero de 1899, contenía una profesión de fe emancipadora al proclamar la república independiente como supremo fin de la organización; Cuba, afirmaban, se encontraba “accidentalmente ocupada por fuerzas de los Estados Unidos”. Declararon, en aquella plataforma inicial, el objetivo de adoptar el sistema federal cimentado en los particularismos territoriales. En las ideas de los organizadores del Partido en Oriente, prevaleció el criterio de la existencia de diferencias en el interior de la nación, que hacían ineludible la vertebración de un poder enérgico que ligara a las partes heterogéneas de la Isla. Fundan el carácter forzoso de la liga o pacto en “la diversidad de intereses, producción y costumbres de las diferentes regiones que constituyen el país”, como vía para conservar la unidad nacional “dentro de la variedad de necesidades y aspiraciones legítimas de cada Estado” en que Cuba sería dividido. Era, a todas luces, un federalismo de base regional.

Al reconocer los federalistas orientales la existencia de entidades desiguales, mostraban su conformidad con bregar por la alianza de todas ellas en el conglomerado diverso de la nación cubana. Pretender, como proponían, un gobierno federal mostraba coincidencia con el pensamiento hamiltoniano, de alcanzar un gobierno central fuerte, combinado con la descentralización territorial. Otra vez se mostraba como sistema de concentración del poder alcanzado por acuerdo. Pero a la vez, tal alianza dejaba poderes residuales en manos de los Estados, como habían propuesto desde la elaboración de *El Federalista* y la aprobación de la célebre Décima Enmienda a la Constitución estadounidense.

Tales puntos de vista llevaban a la división vertical de potestades entre las estructuras nacionales y las estatales. De modo que las Relaciones Intergubernamentales (RIG), piedra angular del federalismo moderno, se expresaran en la delimitación de competencias entre ambos y el respeto a la autoridad de cada uno en su ámbito. En la Cuba pensada desde esa perspectiva, resultaba clave el equilibrio entre la concentración en el poder nacional y la autonomía hacia los Estados. Para el pensamiento cubano de entonces, recién salido de cuatro siglos de dominio colonialista hispano,

¹ Castillo Duany se había graduado de medicina en los Estados Unidos y formado parte del Cuerpo de Infantería de Marina de ese país, institución con la que había participado en expediciones científicas en el Polo Norte. En la Revolución del 95 se había desempeñado como Jefe de Sanidad del Ejército Libertador y Segundo Jefe del Departamento de Expediciones del Partido Revolucionario Cubano, puesto en el que había demostrado eficiencia como para ser ascendido a General de Brigada por el Consejo de Gobierno. Al ser ocupada la ciudad y Provincia de Santiago de Cuba fungió como traductor y hombre de confianza de Wood al que acompañó a Estados Unidos en gestiones ante el Presidente Mc Kinley.
Luz.23(4), e1494, octubre-diciembre, 2024

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

ello significaba un gran paso en sentido descentralizador, aunque mantenía facultades concentradas producto del acuerdo de alianza que inevitablemente debía producirse.

El programa hacía suyo el principio de la soberanía popular mediante la solemne declaración de que “todos los poderes de la república deben emanar del pueblo” (Averhoff, 1971, pp. 21-22). Se ubicaron al lado de las diversidades regionales periféricas, de su ataque al centralismo de La Habana. La consagración definitiva del método federal, se enuncia al declarar:

Los supremos poderes de la federación deben residir en un ‘distrito federal’ que ocupe, en lo posible, el centro geográfico del territorio de la república; que disponga de fáciles vías de comunicación y esté alejado de los centros mercantiles que por su influencia podrían perturbar la marcha ordenada y armónica de los negocios públicos; y concurriendo las condiciones en la ciudad de Santa Clara, debe ser ésta declarada capital de la República cubana.

El PRDFSC se propuso crear un Distrito Federal como capital política, en lo que coincidió con el Comité Provisional del Partido Federal, propuesto más tarde, y las puntualizaciones teóricas ulteriores de Francisco Carrera Jústiz. Pero, a diferencia del Comité Provisional ubicaba a la capital en Santa Clara y no en La Habana. Para estos grupos políticos la federación afianzaba la unidad nacional mediante la concertación a través de una convención.

Esta propuesta expresaba nítidamente el anhelo de la periférica región oriental de alcanzar algo más que su propio espacio. Para conseguirlo no paraba mientes en subvertir el orden establecido hasta entonces, con el fin de debilitar el dominio del tradicional centro habanero. Este es un largo proceso de deslindes regionales que, mediante un proceso accidentado, conflictivo y variable; conduce a cambios en el entramado e influencia políticas cuando estos son refrendados por las autoridades. Pero una cosa era proponer cambios en la capitalidad de la Isla y otra bien distinta que resultaran legalizados y convertidos en práctica como constructo político por el Derecho Administrativo.

En la relación entre el centro de poder y la periferia existe una interdependencia, que se quiebra cuando las periferias alcanzan, o creen alcanzar, un grado de crecimiento e influencia que le permiten cuestionar la hegemonía del centro. Eso parece haber ocurrido al finalizar la contienda de 1895-1898.

Durante la Revolución del 95, La Habana había perdido influencia político-administrativa sobre el resto de la Isla, no sólo en el orden económico, por ser el Occidente la región donde más daños causaron la contienda y la reconcentración y, por ende, donde con mayor fuerza se expresó la destrucción de su economía; sino, porque el Oriente y las Villas, en virtud de la prevalencia militar que adquirieron, por su condición de centros iniciadores y sostenedores de la guerra, y donde llegó a

manifestarse con mayor persistencia la cubanía al finalizar la misma, obtuvieron una independencia como nunca antes. La ley de Organización Administrativa de 1897, aprobada por el Consejo de Gobierno, reconoció la jerarquización de algunos territorios y la mengua de otros. Los acontecimientos finales de la guerra y las circunstancias geoespaciales en que se produjo la debacle del colonialismo español, marcaron con su impronta la dinámica de las relaciones de estas regiones con el tradicional centro en La Habana. A partir de aquellos acontecimientos, las pretensiones de quebrantar el predominio habanero se hicieron ostensibles y públicas. Es legítimo argüir, que el inicio de la crisis de las relaciones de subordinación de las regiones oriental y villareña a las determinaciones habaneras, tuvieron un fundamento patriótico y político-militar; reforzado por la legitimación administrativa durante el conflicto bélico contra España y la subsiguiente ocupación del territorio oriental por Estados Unidos.

Las promesas programáticas no siempre son asumidas consecuentemente por las entidades políticas. El PRDFSC se alineó junto a la Enmienda Platt y apoyó el pronunciamiento del Ayuntamiento de Santiago de Cuba que, en su sesión del 22 de mayo de 1901, acordó “unánimemente” aceptarla y dejó sentado “el agrado con que el país vería que las relaciones que se establezcan con los Estados Unidos sean tan amplias como fueran necesarias para garantizar la fuente de su riqueza obteniendo ventajas arancelarias para nuestros productos a su entrada en los Estados Unidos” (Acuerdo del Ayuntamiento sobre relaciones de Cuba con Estados Unidos, 22 de mayo de 1901).

Algunos de sus miembros prominentes reaccionaron negativamente ante aquel acuerdo. José Nicolás Ferrer censuró los cambios de opinión en los dirigentes del Partido en Santiago de Cuba, y pidió que les concedieran mayor independencia y ejercieran menos presión sobre los Delegados a la Asamblea Constituyente, para que estos actuaran de acuerdo con sus opiniones personales. Juan Gualberto Gómez, de recordada actitud contra la Enmienda Platt y electo por Santiago de Cuba a la Constituyente de 1901, se distanció del Partido, aunque este rectificó luego su posición. De todas maneras las diferentes actitudes de los partidos republicanos de Santiago, La Habana, Las Villas y Matanzas contribuyeron al nacimiento del Partido Republicano Independiente, con adeptos en esas provincias.

El Partido Republicano Federal de Las Villas (PRFLV), por su parte, nació desde el movimiento veteranos en Santa Clara, mediante un proceso que comenzó en octubre de 1899, estimulado por las autoridades provinciales encabezadas por su Gobernador José Miguel Gómez y el jefe de la Guardia Rural, general José de Jesús Monteagudo. El Programa fue aprobado por la Convención Provincial el 17 de diciembre de 1899, y enviado a distintas personalidades del país, en el siguiente mes de

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

enero de 1900, cuando ya había sido resuelto el dilema de la capitalidad provincial entre Cienfuegos y Santa Clara (Martínez, 1929, vol. 2, p. 20; Averhoff, 1971, p. 38).

El programa definitivo fue dado a conocer al mes siguiente, a través de una carta enviada a distintas personalidades del país. El nuevo partido intentó un diálogo para convertir la tendencia federal en algo más que una simple organización provincial, pero la negativa de algunos sectores, sobre todo en La Habana, a que el movimiento veteranos sirviera de base para su formación, dio al traste con las pretensiones villareñas.

No todos compartían la idea de formar el nuevo partido. El periódico *El Trabajo* de Sancti Spíritus publicó dos artículos en los que rechazaba la iniciativa nacida en Santa Clara. En el primero de ellos el articulista se mostró de acuerdo con las bases de la nueva agrupación, “conformes estamos, en tesis general, con el Partido Republicano, lo que no podemos considerar prudente, ni oportuno es la creación de un nuevo partido con las mismas bases del que ya existe...” (Republicano democrático, 1899, p.2). El periódico espirituario consideraba idénticas las nuevas propuestas y las del Partido Nacional. En una segunda ocasión, el mismo periódico ampliaba que “importantes personajes” habían recibido una carta enviada por “personas influyentes de la Capital de la Provincia” con la idea de organizar el Partido Republicano Democrático, en la cual se reiteraba la idea de que este tenía “el mismo fin y las mismas tendencias del Partido Nacional”. La aparición de esta agrupación era, según el bisemanario, un síntoma de división política del país, en momentos en que lo importante era la búsqueda de la “independencia absoluta” por cualesquiera caminos (La política en Cuba, 1899, p.2).

El PRFLV es reputado como la agrupación política de tendencia federal más importante de la Isla, debido sin dudas a la acción política de su principal patrocinador el general José Miguel Gómez y la fuerza de las tendencias descentralizadoras en esa región. Realmente parece ser, junto al Partido Nacional, una de las dos agrupaciones más poderosas para las elecciones de 1900.

Comenzó a construirse desde el regionalismo y la diversidad “arraigados en nuestro país y los intereses, en muchos puntos contrapuestos, que requieren, para su positiva defensa, un régimen por completo descentralizador”. Su aspiración suprema era “conservar la autonomía de las regiones (...) desenvolviéndose, en lo que a su vida interna se refiere, con independencia completa (...) garantizada por la Ley Fundamental” (Martínez, 1929, vol 2, pp. 138-139; Averhoff, pp. 80-81). El grupo villareño fue uno de los más compactos entre las organizaciones políticas nacidas entonces. Algunos lo consideraban de los más radicales entre los que sostenían la independencia de Cuba.

Tanto el PRDFSC como el PRFLV concentraban el apoyo de los sectores claves de sus respectivas burguesías, a cuyos intereses representaban, a través del énfasis puesto en el aspecto descentralizador; expresaban también las ansias de las áreas marginadas desde la Colonia por un

desarrollo que se había concentrado en el occidente de la Isla, debido, sobre todo al crecimiento azucarero, cuya expansión debió esperar, especialmente en el caso de Oriente, a las primeras décadas del siglo XX. Estas circunstancias habían relegado al Este cubano a condiciones de subordinación. El sistema federal debía permitirles, en aquellas condiciones, proteger sus producciones, ampliar las relaciones e ir a la búsqueda de alternativas para sus propios problemas socioeconómicos.

Esta política significaba un intento de competir con el Occidente y hasta compartir el poder político, hasta entonces centralizado en La Habana. El papel desempeñado por las provincias de Santiago de Cuba y Las Villas durante la Revolución de Independencia, las colocaba en condiciones de cuestionar la centralidad de La Habana con toda la fuerza moral que les daba haber hecho las mayores contribuciones a la derrota de España, aportar un superior número de soldados del Ejército Libertador y poseer la oficialidad más experimentada y de más alta graduación en la campaña. De ella provendrían los caciques políticos más importantes de la sociedad cubana de comienzos del siglo XX. Por ello, pese las coincidencias con el Partido Republicano de La Habana, el vínculo orgánico con este no se produciría hasta avanzada la etapa republicana. Como sostiene De Armas (1985, pp. 61-62) el programa de los republicanos villareños fue aceptado por los republicanos de Matanzas, tan interesados como otras áreas marginales en debilitar la hegemonía habanera. Sin embargo, no se alcanzó la articulación con los federales de Santiago de Cuba en un solo partido político.

Sin embargo resultaría demasiado reduccionista constreñir la idea federal, aspiración de diferentes grupos políticos cubanos, a los aspectos económicos locales; aunque es visible su asiento territorial, expresado en los programas públicos y en la intencionalidad declarada de respetar las diferencias particulares y provocar, al propio tiempo, cambios en aspectos centrales de las estructuras como la sustitución de la capital de la nación surgente. En tal sentido es un federalismo centrífugo de base regional. Pero existió también lo que pudiéramos llamar un federalismo ideológico, nacido bajo el influjo de los éxitos y la experiencia de los paradigmas estadounidense y suizo, avalado por la práctica política que entonces rebasaba un siglo y se presentaba a los ojos de muchos cubanos, incluso anti injerencistas, como el modelo a imitar. Admiración que compartían con sus similares de América Latina y la Península Ibérica.

No hay que desdeñar tampoco la herencia federal española de la Primera República, la de los grupos liberales peninsulares conocidos en Cuba desde principios del siglo XIX, y de la descentralización construida desde la autonomía presente en el pensamiento cubano a lo largo de aquella centuria.

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

Otro de los grupos de esa tendencia, nacidos en la época, fue el Comité Provisional Nacional del Partido Federal. Esta agrupación articuló un programa más detallado y abarcador que sus similares de Las Villas y Oriente. Sus planteos de carácter democrático general estaban afincados, sin explicitar, en las concepciones teóricas generales de la filosofía liberal con base en la obra teórica de Montesquieu y la teoría nacida del federalismo americano. Proponía la asociación de las provincias cubanas bajo el nombre de Estados Unidos de Cuba (Síntesis del Programa del Partido federal, s. f.). De acuerdo con esta formulación, la Isla quedará dividida en cinco Estados con la capital convertida en un Distrito Central dependiente del Gobierno nacional, como estaba estructurado por el federalismo de influencia mexicana y estadounidense.

Proclamaba la organización de la Nación con una estructura escalonada desde el municipio hasta la nación sobre la base del Concejo Municipal, el Consejo Estatal y el Consejo Federal. Estos mantendrían su “economía y política completamente autónomas” y quedaba vedada y punible la “intervención económica de un poder en otro”. Este es uno de los rasgos típicos de las Relaciones Intergubernamentales (RIG) desde su nacimiento en el constitucionalismo estadounidense y sus fundamentos teóricos. La idea de una separación de las jurisdicciones, tanto horizontal como verticalmente, era predominante en la época, a pesar de que desde los inicios del federalismo clásico había sido demostrado el carácter parcial de tales divisiones. Esta delimitación estricta sufriría cambios determinados por la práctica política, y las fronteras entre ellos irían desdibujándose, para asumir unos las atribuciones de otros, sin suplantarlos.

La coincidencia de potestades, en que la misma atribución puede ejercerse por entidades distintas, conlleva en los regímenes federales a la adopción del concepto *poderes concurrentes* para designar la competencia dual de autoridades nacionales y estatales, o legislativas, ejecutivas y judiciales, sobre un mismo asunto. Es lo que ocurre por ejemplo, con los impuestos nacionales y estatales, o la participación del Ejecutivo en las funciones legislativas, o la injerencia parcial de este en los asuntos judiciales. Los poderes se mezclan y vigilan unos a otros en aras de su equilibrio.

A nivel nacional, el Programa del Comité Provisional del Partido establecía siete organismos federales o nacionales autónomos de la Unión, que abarcaban: Correos y Comunicaciones; Justicia Electoral permanente para atender el desarrollo político de las elecciones y regular “la creación, desenvolvimiento y extinción de los Partidos Políticos de la nación” (Síntesis del Programa del Partido federal, s. f.); imprenta en el nivel general e imprentas Estatales regidas por sus Consejos Técnicos; Caja Nacional Unificadora del retiro; Tribunales de Trabajo tripartitos, formados por obreros, patronos y organismos jurídicos; Banco Agrícola Nacional, para la recaudación de los tributos generales; y penitenciarías estatales y federal formadas por consejos mixtos.

El Poder Federal mantendrá el orden público y regirá los organismos militares en aras de la seguridad de la Nación. Pero la Policía no estaría centralizada. Asentó la división de poderes y la aplicación de la justicia por medio de los Jueces y Tribunales.

Las atenciones económicas para cada estado fluctúan entre 18 millones de pesos para el estado de Matanzas y 100 millones para La Habana, DC. Propugnaba la creación de cinco hospitales estatales, un hospital nacional y cuatro universidades: una central en la capital y las tres restantes en los estados de Pinar del Río, Las Villas y Oriente.

En relación con el Poder Legislativo este programa federalista se apartaba del sistema bicameral clásico —estadounidense y suizo— y de los países latinoamericanos al establecer una sola Cámara estadual y una nacional. Los legisladores representarían a los municipios por donde resultarían elegidos. De acuerdo con el programa todo Municipio elegía un diputado para cada una de las cámaras nacional y estatales. Estos perdían su afiliación a cualquier partido luego de su nombramiento, para convertirse en apoderados de los intereses del Municipio que los eligió y no de los del partido que los postuló. En ese sentido las cámaras legislativas asumían funciones similares a las del Senado en los países de sistema bicameral. Declaraba la venta de billetes, el transporte y el comercio libres entre los Estados.

En términos generales la propuesta del Comité Provisional del Partido Federal seguía, salvo en la existencia de un parlamento unicameral, los cánones teóricos y prácticos clásicos del sistema, al establecer la división de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mantener la delimitación de las competencias o autoridad de los diferentes niveles de gobierno, desde el Municipio hasta el Estado nacional, distintivos del sistema: el Municipio libre, el Estado libre y la Federación libre con atribuciones deslindadas para cada uno, y la armonía entre ellos a través de la regulación y diferenciación de sus funciones y prerrogativas. La demarcación de autoridad entre el gobierno central y los estatales se realiza mediante el pacto.

El espíritu de autonomía administrativa no era patrimonio exclusivo, aunque en ellas se manifestó con particular fuerza, de las periferias regionales de Oriente y Las Villas. Todos los partidos nacidos durante la Primera Ocupación, se pronunciaron de alguna manera por la desconcentración territorial e institucional, esto es, de la vida municipal y provincial, y la división de poderes, aunque no se proclamaran abiertamente federales. Tal es el caso de la Liga Nacional (Averhoff, 1971, pp. 25-27), los Partidos Nacional (Programa del Partido Nacional Cubano, 1901), Unión Democrática (Programa del Partido Unión Democrática, 1904), Republicano de La Habana (Averhoff, 1971, pp. 95-98), el Partido Socialista Liberal de Oriente (Programa del Partido Socialista Liberal de Oriente,

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

1904). Predominaron en toda la línea dos objetivos: la independencia de la Isla y la descentralización administrativa.

Estuvieron presentes con mucha fuerza las consideraciones relativas al respeto a las localidades y territorios en que se dividía la Isla. Para ellos, los municipios, provincias y regiones debían ser autónomos. La región se constituyó en la base de todo el sistema descentralizado o federal de los grupos políticos nacidos durante la Primera Ocupación. Un estudio comparado de aquellas agrupaciones demuestra la presencia de una fuerte tendencia regional en sus programas y declaraciones públicas.

Dentro del concierto de organizaciones creadas en los momentos iniciales luego de la salida de España de Cuba, federalistas o no, predominaron las tendencias descentralizadoras. Con la organización del Partido Conservador, en 1906, se hizo público el interés de algunos grupos políticos de establecer nuevas relaciones entre la administración central y los gobiernos provinciales y municipales, al reclamar la revisión de las mismas “inspirada en tendencias centralizadoras” (Martínez, 1929, vol 2, p. 411)

La Liga Nacional consideró compatibles la independencia y la descentralización. En sus bases, trataba de ampliar la unidad de las organizaciones que nacían. Para ello estimó posible que sus miembros pertenecieran a otros grupos políticos, siempre que no entrarán en contradicción con su programa.

El impreso publicado en marzo de 1899 por la Comisión de Propaganda del Comité Ejecutivo que organizaba la Liga Nacional, fijó la unidad en la variedad y la identidad en la diferencia para hacer la patria una e indivisible. Fundaba sus intenciones en las tradiciones democráticas del pueblo cubano, la unidad de sus intereses económicos, políticos y religiosos favorables a la tolerancia; el reconocimiento de las patrio-localidades, formadas como resultado de las deficientes comunicaciones inter e intrarregionales, la situación geográfica de ellas y otros factores concomitantes, entre los que apuntaban los intereses locales que, sin dañar la unidad nacional, era inevitable respetar. Ante los miembros de aquella Comisión de la Liga, el problema se planteaba en la dicotomía centralización–descentralización. Para ellos, la creación de un gobierno republicano–democrático, era viable en la medida que se otorgara la “más amplia descentralización a las provincias cubanas, a fin de que estas puedan manejar sus intereses locales con independencia del poder central (A Nuestros compatriotas, 1899).” Para ellos, la competencia administrativa de los municipios y provincias sobre sus propios asuntos, significaba la unidad nacional erigida sobre la diversidad regional.

En la época, los hombres que tuvieron a su cargo diseñar las estructuras y la arquitectura política de Cuba, no vieron contradicción alguna entre el establecimiento de un Estado democrático

republicano descentralizado, que al mismo tiempo fuera unido y fuerte. Para los pensadores liberales de entonces, la fortaleza y la unidad estaban determinadas por el consenso más que por la imposición de un grupo sobre otro.

Si bien el sistema de los Estados Unidos influyó en las delineaciones políticas posteriores en Cuba, no fueron una copia calcada de aquel. Desde temprano fue advertida esa posibilidad en los partidos políticos cubanos. Enrique José Varona alertó en noviembre de 1899 acerca de los peligros que acechaban a los cubanos al reproducir la organización de los partidos en Estados Unidos so pretexto de que eso era la democracia. Para el sabio cubano esas “máquinas” políticas estadounidenses habían llevado en aquel país a la “oligarquía de los *rings* y a la tiranía de los *boss*” (Varona, 1899). Cuba iba por ese camino al encuentro de problemas imprevisibles, acotaba el filósofo cubano.

La descentralización hacia abajo y la regulación de las relaciones entre los gobiernos nacional y los de las provincias y municipios (RIG), resaltan como uno de los problemas a resolver en medio de las complejidades políticas en la etapa que desembocó en el establecimiento de la República Cubana.

Conclusiones

El debate sobre la cuestión federal es transversal a la historia política de Cuba durante la mayor parte de la banda cronológica finisecular del XIX y comienzos del XX. La dicotomía centralización vs descentralización ocupa, a su vez, el centro nodal de esas posiciones encontradas, a la vez que le imprimen un elevado componente regional, característico de la territorialidad de la idea federal y del tipo de partido nacido entonces. Al mismo tiempo, el punto de vista poseyó, desde su perspectiva cubana, el signo de la descentralización, a diferencia de otros procesos en que ha primado su opuesto.

A favor de esta estructura administrativa se pronunciaron partidos políticos de diverso signo, autoridades de la ocupación norteamericana, diversos periódicos de la época y algunos delegados a la asamblea constituyente de 1901.

Referencias

Acuerdo del Ayuntamiento sobre relaciones de Cuba con Estados Unidos. (22 de mayo de 1901).

A Nuestros compatriotas. (20 de marzo de 1899). *Fondo Academia de la Historia* (caja 126, exp. 220), Archivo Nacional de Cuba.

Averhoff Purón, M. (1971). *Los primeros partidos políticos*. Instituto Cubano del Libro.
https://books.google.com/cu/books/about/Los_primeros_partidos_pol%C3%ADticos.html?id=ag06AQAAIAAJ&redir_esc=y.

Cuba, perspectiva federal en el debate político: los partidos políticos federales (1898-1902)/Cuba, federal perspective in the political debate: federal political parties (1898-1902)/Cuba, perspectiva federal no debate político: partidos políticos federais (1898-1902)

Bacardí y Moreau, E. (1924). *Crónicas de Santiago de Cuba*. Tipografía Arroyo Hermanos.

<https://archive.org/details/EmilioBacardiCronicasDeSantiagoDeCubaTX/page/n5/mode/2up>.

Cuba de la Cruz, A. (2006). *Holguín. 1898-1920. De la colonia a la república*. Ediciones Holguín.

De Armas, R. (1985). Esquema para un análisis de los partidos políticos burgueses en Cuba: antecedentes, surgimiento y principales características (1899-1925). En Ramón de Armas, Francisco López Segrera y Germán Sánchez Otero, *Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial. 1899-1952* (pp. 1-87). Editorial de Ciencias Sociales.

Fernández Segado, F. (2003). *El federalismo en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.

García Olivo, M. (2016). Enfoques históricos para el análisis de los partidos políticos en América Latina. En Paoli Bolio F. y G. Farrera Bravo (Coordinadores). *Partidos y sistemas de partidos: experiencias comparadas*, (pp. 137-168). Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://pdfslide.tips/documents/viii-enfoques-historicos-para-el-analisis-de-deben-de-incluirse-en-el-analisis.html>.

Ibarra Cuesta, J. (1992). *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*. Editorial de Ciencias Sociales.

La política en Cuba. (29 de noviembre de 1899). *El Trabajo*, Año I, #77.

Martínez Ortiz, R. (1929). *Cuba: Los primeros años de independencia* (Vol. 1-2). Ed. "Le livre libre". <https://archive.org/details/CubaLosPrimerosAnosDeIndependenciaSegundaParte>.

Martínez López, V.H. (2009). Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica. *Perfiles latinoamericanos*, 17(33).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100002.

Paoli Bolio, F. J. y Farrera Bravo, G. (2016). *Partidos y sistemas de partidos: experiencias comparadas*. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/librohtml=4237>

Programa del Partido Nacional Cubano. (24 de febrero de 1901). *Fondo de donativos y remisiones* (caja 9, No. 5-A), Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2011). *Partidos Políticos. Manual del participante*. https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_partidos.pdf.

Raniolo, F. (2013). Una relectura de los tipos de partidos. Estrategias, vínculos, transformaciones. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 4 (7), 13-28.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/91688>.

Programa del Partido Unión Democrática. (26 de marzo de 1904). *La Discusión, Fondo donativos y remisiones* (caja 9, No. 5–A), Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

Programa del Partido Socialista Liberal de Oriente. (1904). *Fondo de donativos y remisiones* (No. 148–16, fuera de caja), Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

Republicano democrático. (24 de noviembre de 1899). *El Trabajo*, Año I, # 75.

Revels Vázquez, F. (2007). *Teorías y realidades de los partidos políticos. Una lectura desde México*. Instituto Electoral del Estado de México.

Síntesis del Programa del Partido Federal. (s. f.). *Fondo Ayuntamiento Municipal Neocolonia* (legajo 1, Nro. 18), Archivo Histórico Provincial de Holguín, Cuba.

Tejera, D. V. (1948). *Razón de ser*. Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana,.

Varona, E. J. (20 de noviembre de 1899). *La formación de los partidos políticos. Donativos y remisiones* (legajo 453, exp. 9), Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses

Declaración de contribución de autoría

Armando Cuba de la Cruz: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción.

Samuel Oliveros Calderón: conceptualización, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización.